

---

# Plan Estratégico de Investigación (PEI) 2023-2026

Aprobado en Comisión Permanente del Consejo Directivo de 16/03/2023

# Índice

## Parte I - Fundamentos del Plan

<b>1. Contexto y fundamentación</b>	<b>4</b>
<b>2. Marco regulatorio</b>	<b>5</b>
<b>3. Declaración de objetivos</b>	<b>8</b>

## Parte II - Enfoque cultural

<b>4. Cultura investigadora en UNIR</b>	<b>11</b>
4.1. Los valores de la universidad aplicados a investigación	11
4.2. Reconocimiento de los méritos y el esfuerzo	12
<b>5. Áreas estratégicas y foco en transferencia</b>	<b>14</b>
5.1. Investigación aplicada y próxima a la sociedad	14
5.2. Áreas de investigación prioritarias	14
5.3. Transferencia de resultados	16
<b>6. Consolidación de la financiación externa</b>	<b>19</b>
<b>7. Internacionalización, excelencia y liderazgo en PROEDUCA</b>	<b>21</b>
7.1. Explotación del carácter internacional de UNIR	21
7.2. Liderazgo investigador y presencia en rankings	23

## Parte III - Mecanismos de ejecución

<b>8. Servicios y oficinas de atención al investigador</b>	<b>26</b>
8.1. Servicio de Investigación	26
8.2. Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI)	26
8.3. Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación (SICAI)	27
8.4. Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales (OPI)	29
<b>9. Otros servicios relacionados con la investigación</b>	<b>30</b>
9.1. Comité de Ética en la Investigación	30

9.2.	La Biblioteca Digital de UNIR _____	30
9.3.	La Escuela de Doctorado de UNIR _____	31
<b>10.</b>	<b>Programas estratégicos de incentivación de la investigación _____</b>	<b>34</b>
10.1.	Grupos de investigación _____	34
10.2.	Planes de liberación de horas _____	35
10.3.	Financiación de proyectos propios de UNIR _____	37
10.4.	Ayudas Académicas _____	40
10.5.	Formación y desarrollo de tejido investigador _____	43
<b>11.</b>	<b>Seguimiento del Plan Estratégico de Investigación _____</b>	<b>45</b>

# Parte I

## Fundamentos del Plan

### 1. Contexto y fundamentación

El Plan Estratégico de Investigación de UNIR es un documento que responde a las necesidades de planificación a largo plazo de la estrategia de la universidad y que recoge las acciones específicas que se llevarán a cabo para el desarrollo de la investigación.

El documento plantea la estrategia con un foco en el largo plazo, contando después con los Kanbans anuales de investigación como herramienta para la ejecución táctica de esta estrategia, atendiendo a las circunstancias cambiantes y necesidades específicas en cada año académico. El plan integra las visiones de los vicerrectorados de Investigación y de Proyectos Internacionales, con la contribución transversal del vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y el alineamiento con los objetivos del Vicerrectorado de Desarrollo e Impacto Económico y Social.

Este Plan Estratégico de Investigación marca las grandes líneas de actuación para los años 2023-2026, y se plantea como una evolución del PEI 2020-2024 adaptado a las nuevas necesidades y requerimientos del RD 640/2021 sobre creación, reconocimiento y autorización de universidades.

Este nuevo Real Decreto plantea unos requisitos específicos para la creación de universidades y la continuidad de su actividad académica a las ya existentes que afectan de lleno a la estrategia y los objetivos de investigación, alterando *de facto* lo que debe representar la actividad investigadora en una universidad en España. Su entrada en vigor ha representado un cambio con entidad suficiente como para requerir el replanteamiento del PEI 2020-2024. Por estos motivos, en lugar de agotar dicho plan, resulta necesario plantear un nuevo PEI para los años 2023-2026 que adecue los procesos y estrategias originales a las nuevas necesidades.

El PEI 2023-2026 se construye alrededor de estos requisitos legales, pero también sobre los cimientos de los planes anteriores, continuando con muchas de las políticas e iniciativas de investigación ya vigentes y que han dado unos resultados extraordinarios en el pasado.

## 2. Marco regulatorio

El PEI 2023-2026 de UNIR se concibe en respuesta al nuevo marco regulatorio derivado de las distintas reformas del sistema universitario emprendidas en el año 2021, con normas que impactan en muy diversos aspectos del funcionamiento universitario.

Este conjunto de cambios legislativos afecta también la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad (RD 822/2021), a la convivencia universitaria (Ley 3/2022), la actualización de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 17/2022) y eventualmente al resto de legislación universitaria a través de la actualización de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, cuyos borradores también han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este Plan.

Aun así, entre todas las novedades regulatorias, la más relevante en la definición de este Plan es el antedicho Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios.

Este real decreto fija un conjunto de criterios e indicadores sobre la actividad universitaria, cuyo cumplimiento es obligado para las universidades de nueva creación, además de para las ya existentes. Entre estas normas e indicadores, algunos de los más relevantes tienen que ver con la actividad investigadora, marcando claramente el carácter de generación y transferencia del conocimiento que deben tener las universidades, así como los indicadores de este cumplimiento.

Entre las características de este Real Decreto, en el ámbito de la investigación y la transferencia destacan los siguientes aspectos, que tienen una influencia muy marcada en el diseño de este Plan Estratégico de Investigación.

### Memoria de investigación con programación plurianual

El Artículo 6 fija las condiciones sobre la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento, partiendo de la premisa de que *“las universidades deberán desarrollar la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento de su personal docente e investigador”*.

Esta actividad debe reflejarse en una memoria, la cual debe a su vez incluir *“una programación plurianual de la actividad investigadora, cuyas áreas científicas deberán ser coherentes con las titulaciones de grado y de máster y, especialmente, con los programas de doctorado que se desarrollen”*.

Asimismo, según el apartado 3 del mismo Artículo:

*“Dicha programación deberá incluir los grupos de investigación que inicialmente se constituirán, la dotación de equipamientos e infraestructuras científico-técnicas disponibles y aquellas que se prevén de tal modo que viabilicen y garanticen el desarrollo de la programación plurianual investigadora, la participación en proyectos de investigación competitivos (autonómicos, estatales e internacionales) y los mecanismos para incentivarla en el personal docente e*

*investigador, los recursos presupuestarios propios destinados al fomento de la investigación, las medidas que se pretenden poner en marcha para la captación de talento, las estrategias de colaboración con los sectores productivos e institucionales mediante la transferencia del conocimiento y la innovación, y, por último, deberá detallar el sistema de indicadores que la universidad desarrollará para el seguimiento de las actividades investigadoras, que debe ser contrastable con los criterios utilizados por la ANECA, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o las agencias de las Comunidades Autónomas para la acreditación del profesorado universitario y la evaluación de su actividad investigadora.”*

Todas estas cuestiones son abordadas a lo largo de este Plan Estratégico de Investigación, que representa el punto de partida para la adopción de los requisitos de este Real Decreto en la investigación de UNIR.

### **Inversión en investigación**

El Artículo 6 también fija las condiciones sobre la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento. En particular, en el apartado 6.4 se fija que:

*“Las universidades deberán dedicar al menos un 5 por ciento de su presupuesto a un programa o programas propio de incentivación de la investigación, en cuanto esta actividad constituye una de las finalidades esenciales de estas.”*

Este apartado, que incluye provisiones adicionales sobre las partidas presupuestarias elegibles, fija en cualquier caso el compromiso claro de inversión en investigación que deben tener todas las universidades, y que es el punto de partida de este Plan Estratégico.

### **Indicadores de producción investigadora**

El Artículo 7 fija las condiciones sobre el perfil del profesorado y, entre las distintas cuestiones de ordenación académica, se incluyen referencias a la producción investigadora y se fijan sus objetivos específicos que deben cumplirse transcurridos cinco años del inicio de actividad docente.

En concreto, el apartado 7.11 fija los siguientes indicadores:

- El 60 por ciento del conjunto del personal docente e investigador doctor o doctora debe haber alcanzado al menos una evaluación positiva de su actividad investigadora (sexenio) por parte de la CNEAI.
- Se deberá demostrar una producción científica sostenida en publicaciones referidas en las principales bases de datos mundiales de referencias bibliográficas, atendiendo a los criterios establecidos para cada campo de conocimiento por la CNEAI. En concreto, se exigirá una producción mínima de *“seis publicaciones acumuladas durante los últimos tres años por cada tres profesores computados a tiempo completo”*, pudiéndose incluir patentes en este apartado.
- Se deberá demostrar participación activa por parte del personal docente e investigador de la universidad en *“la solicitud de proyectos de investigación competitivos de ámbito*

*autonómico, estatal e internacional, o en actividades de investigación colaborativa con empresas, entidades, organizaciones o instituciones, que deberá ser coherente con las líneas de investigación fundamentales de los programas de doctorado con que cuente la universidad". Orientativamente, se fija como requisito el envío anual de cinco propuestas en programas nacionales e internacionales, siendo al menos una de ellas internacional.*

Todos estos requisitos proponen una estrategia coherente, tal y como se señala en la Figura 1. Partiendo de la inversión en programas para incentivar la investigación se debe incentivar la participación en proyectos competitivos. Como resultado de estos proyectos, se obtienen resultados que alimentan las publicaciones del personal docente e investigador, y a partir de estas publicaciones se solicitan los tramos de investigación o sexenios por parte del personal.



Figura 1. El ciclo de la inversión en investigación.

### 3. Declaración de objetivos

El PEI 2023-2026 detalla la estrategia para el desarrollo de la investigación en UNIR, alineado con la misión, la visión y los valores de la universidad. De esta misión se derivan los cinco objetivos globales del plan, y sobre estos cinco objetivos se desarrollan el resto de las políticas, procesos y actuaciones.

En primer lugar, se plantea el objetivo de dotar a los investigadores con los medios y capacidades necesarias para abordar la tarea. Estos investigadores después centran sus esfuerzos en los tres pilares del sistema investigador (la actividad investigadora, la producción científica y la transferencia del conocimiento). Y estos tres pilares se asientan sobre la necesidad de optimizar el uso de nuestros recursos, tanto materiales como humanos.

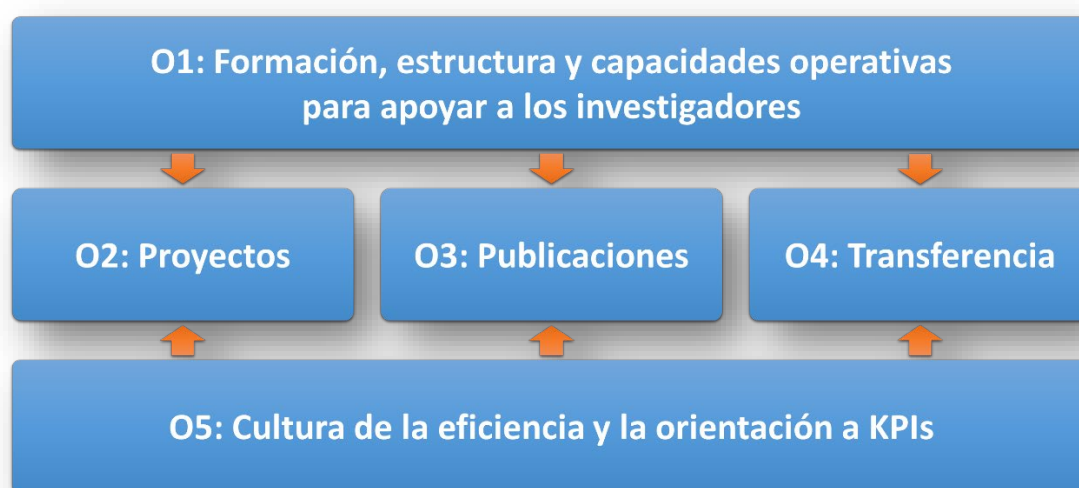


Figura 2. Objetivos del PEI y relación entre los mismos

El primero de los objetivos se centra en los investigadores, pues constituyen el activo necesario e indispensable para el desarrollo de la investigación. Además, es necesario que los investigadores puedan contar con estabilidad y continuidad en su actividad investigadora en UNIR, por lo que también hay que apoyar el desarrollo de su carrera académica en la universidad. Los investigadores también deben verse dotados de los medios necesarios para poder desarrollar su actividad investigadora en las mejores condiciones, y por ello son el foco del primer objetivo general.

**Objetivo 1** – Dotar a los investigadores de la formación, la estructura, las capacidades y los medios para poder llevar a cabo su actividad investigadora y desarrollar su carrera académica basada en criterios de excelencia.



El primero de los pilares en los que se apoya la actividad de nuestros investigadores es el fomento de una actividad investigadora de calidad alineada con la misión de la universidad, obteniendo la financiación necesaria y los medios para poder desarrollar las actividades de investigación.

**Objetivo 2** – Fomentar el desarrollo de actividades investigadoras de excelencia mediante el apoyo técnico, económico y operativo necesario para la propuesta y ejecución de proyectos de investigación excelentes.

Por otro lado, la visión de investigación no es ajena a las realidades sobre la evaluación de la investigación, orientadas fundamentalmente a la producción científica y a la medición del impacto de los artículos. Por este motivo, el segundo de los pilares se centra en la producción y sus métricas.

**Objetivo 3** – Impulsar la producción científica de la universidad en publicaciones de alto impacto, con foco en el desarrollo de la carrera académica y en el posicionamiento global de la universidad.

El tercero de los pilares orienta el perfil de la actividad investigadora hacia los valores de UNIR, que se identifica como una universidad orientada a las necesidades directas de la sociedad. Por tanto, toda nuestra investigación debe tener la aspiración de generar un impacto social directo mediante las actividades de innovación y transferencia del conocimiento.

**Objetivo 4** – Fomentar las actividades de investigación de mayor impacto social y con un elevado potencial de transferencia del conocimiento en los ámbitos de actuación de la universidad, con especial foco en las actividades posteriores de transferencia (contratos de transferencia, patentes y registros de propiedad intelectual).

Finalmente, reconocemos explícitamente el potencial de UNIR para desarrollar una infraestructura y un tejido investigador eficiente y sostenible, que descargue a los investigadores de burocracias innecesarias y permita optimizar los resultados de investigación frente a la inversión. Por este motivo, el último objetivo de este plan, de naturaleza transversal, recoge tanto la intención de gestionar eficientemente los recursos como la necesidad de tener una gestión de los datos fuerte que permita optimizar la toma de decisiones.

**Objetivo 5** – Desarrollar una cultura de eficiencia en la investigación, centrando la labor de los investigadores en tareas de alto valor añadido y dirigiendo los esfuerzos a actividades con claro retorno de excelencia y métricas específicas que midan la calidad de los resultados.

El resto del Plan Estratégico de Investigación desarrolla estos cinco objetivos globales, sentando primero las bases de la cultura investigadora de UNIR y proponiendo después los detalles operativos del desarrollo del Plan.

# Parte II

## Enfoque cultural

### 4. Cultura investigadora en UNIR

Un factor determinante en el desarrollo investigador de UNIR es contar con una cultura investigadora única, alineada con los valores y la misión de la universidad y sólidamente basada en el reconocimiento de los méritos individuales y colectivos.

Esta cultura debe fomentar además que los investigadores cuenten con una estabilidad y una progresión que les permita desarrollar su carrera académica en UNIR.

#### 4.1. Los valores de la universidad aplicados a investigación

La Universidad Internacional de La Rioja asienta su operativa en una misión, una visión y unos valores, que se mantienen públicos: <https://www.unir.net/universidad-online/mision-valores/>.

Estos valores, redactados en su visión centrada en el estudiante, tienen traducción directa a la actividad investigadora, siendo la brújula moral para la correcta implantación del Plan Estratégico de Investigación:

- Compromiso con el éxito de la universidad y su actividad investigadora, por parte tanto de los gestores como de los investigadores.
- Personalización de los programas de apoyo a la investigación para favorecer el desarrollo de los investigadores y apoyar el avance de su carrera académica.
- Atención constante a la innovación en los programas de apoyo a la investigación, adaptándose a las necesidades del momento y de las personas.
- Capacidad de respuesta a las expectativas del personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general.
- Foco en las áreas de investigación que atiendan a las necesidades de la sociedad.
- Esmerada atención a la excelencia de la investigación y al cumplimiento escrupuloso de los principios éticos que deben regir toda actividad investigadora.
- Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la investigación, favoreciendo la internacionalización y el intercambio cultural.
- Empeño en la transparencia a todos los grupos de interés (el personal docente e investigador, las autoridades, el tejido empresarial y la sociedad en general).

Estos valores deberán estar siempre presentes en la operativa de la investigación en UNIR, y todas las partes implicadas deben velar por su adecuado cumplimiento.

## 4.2. Reconocimiento de los méritos y el esfuerzo

La investigación debería ser (y a menudo es) un área profesional basada en el reconocimiento individual y colectivo de los avances producidos, donde el trabajo excelente siempre se reconozca, lo produzca quien lo produzca, y donde la calidad de la investigación se mida con criterios cualitativos o cuantitativos, pero siempre objetivos.

Por otro lado, es innegable que la investigación es un terreno en el que existen también casos de malas prácticas en distintos ámbitos. Muchos de ellos son parte del imaginario colectivo sobre el mundo de la investigación: endogamia, redes clientelares, enfrentamientos entre grupos de poder, etc.

La cultura de UNIR y los valores descritos en el apartado anterior no dejan cabida a estos comportamientos. Y aunque en la mayoría de los casos es fácil reconocer las malas prácticas y evitarlas, es oportuno fijar un **decálogo de buenas prácticas** que siempre deberá cumplirse y con el que evitaremos los comportamientos incorrectos:

1. Todos los procesos que afecten a la actividad investigadora (liberaciones de horas, ayudas financieras, procesos de promoción, evaluación de grupos, etc.) deberán basarse siempre en criterios de evaluación objetivos, públicos y transparentes, sin dar lugar a ningún tipo de trato de favor ni a potenciar arbitrariamente a unas personas sobre otras.
2. Debe existir siempre una correlación entre el mérito y los beneficios. Los investigadores más destacados deben ser reconocidos como tales y disfrutar de una proyección acorde con su trabajo y dedicación.
3. La actividad investigadora debe velar por el doble objetivo de conseguir resultados excelentes y favorecer el desarrollo de la carrera profesional de los investigadores, fomentando la retención del talento y primando iniciativas que favorezcan y premien la continuidad de la labor investigadora.
4. Las relaciones entre investigadores serán siempre relaciones entre iguales, sin que el rango o la posición (p. ej. nivel de acreditación) supongan una subordinación implícita o explícita entre los investigadores.
5. Debe primar una cultura de apoyo y mentorización. Se espera de los investigadores senior que apoyen y orienten el desarrollo de la carrera de los investigadores junior.
6. Dentro de los grupos de investigación se contempla la figura del Director del grupo. De acuerdo con los dos puntos anteriores, esta figura no supone una relación de subordinación sino todo lo contrario: se espera del director de un grupo de investigación que ejerza como mentor y facilitador de la promoción de los integrantes de su grupo.

7. No se tolerarán en ningún caso prácticas clientelares (“en mi grupo yo decido a quién se le dan méritos”) ni piramidales (“yo debo firmar en todos los trabajos de mi grupo”), así como ningún tipo de actividad subrogada, como pudiera ser la redacción de artículos o propuestas para terceros, sin un reconocimiento explícito del mérito.
8. En la medida que sea posible, se plantearán mecanismos que recompensen las buenas prácticas (premios por consecución de proyectos, premios por publicaciones) en los que se reconocerá de manera especial a aquellas personas que hayan liderado los trabajos correspondientes.
9. Los investigadores deberán garantizar siempre que su actividad investigadora se desarrolla siguiendo los principios éticos y de calidad para garantizar tanto el rigor de los resultados como la adecuación de los medios seguidos para obtenerlos.
10. Todos los estamentos del personal investigador, desde el personal indefinido de tiempo completo hasta los estudiantes de doctorado que colaboran en tareas de investigación en la universidad, tienen la consideración de investigadores, y están sujetos a los mismos derechos y obligaciones.

Este decálogo, que nace de la aplicación del sentido común, está amparado por las normativas y códigos éticos que rigen el funcionamiento ordinario de la universidad, y sus posibles violaciones serán atajadas a través de los canales correspondientes.

## 5. Áreas estratégicas y foco en transferencia

Este Plan Estratégico reconoce la riqueza de los procesos de investigación en general, y los importantes beneficios que cualquier investigación, por muy específica que sea, puede generar a largo plazo en la sociedad.

Pese a ello, las características especiales de UNIR como universidad joven y conectada con las necesidades sociales y económicas hacen que sea oportuno centrar nuestros esfuerzos de investigación en aquellas líneas en las que tengamos opciones de aportar conocimientos de manera significativa.

### 5.1. Investigación aplicada y próxima a la sociedad

La investigación fundamental o no orientada es una parte importantísima de la construcción de nuevos conocimientos y la apertura de nuevas fronteras de investigación. Desde UNIR se reconoce el valor que tiene, y la importancia de que la sociedad apueste por este tipo de investigación.

Pero por la naturaleza del proyecto de UNIR, la investigación en nuestra universidad debe seguir el mismo patrón que nuestras titulaciones, y encontrarse lo más pegada posible a la utilidad social directa, construyendo sobre conocimientos anteriores (quizá de investigación fundamental no orientada) pero encontrándoles siempre la utilidad social y el impacto positivo en las personas que nos rodean.

Por tanto, todas las actividades de investigación deben tener un horizonte de impacto a corto o medio plazo, con una reflexión permanente sobre el potencial de transferencia e innovación.

### 5.2. Áreas de investigación prioritarias

La Universidad Internacional de La Rioja tiene una serie de características intrínsecas que condicionan la investigación que se puede realizar. Una parte importante es el carácter online de la universidad, que condiciona la viabilidad de líneas de investigación que requieran de espacios especiales o equipamientos singulares.

Por otro lado, influye mucho la oferta formativa de la propia universidad, centrada en áreas de conocimiento específicas, lo que influye en la composición general del claustro.

Por todos estos motivos, cada Plan Estratégico de Investigación fija las líneas de investigación prioritarias durante la vigencia de este, combinando los factores anteriores con la observación de tendencias emergentes, la necesidad de ocupar espacios estratégicos para la universidad o la respuesta a demandas sociales acuciantes a los que la universidad deba dar respuesta.

En este Plan Estratégico de Investigación 2023-2026 se fijan las siguientes áreas de investigación prioritarias, aunque éstas podrán evolucionar durante su periodo de vigencia en función de la evolución de la demanda social y los nuevos retos emergentes.

### **1. Innovación y Tecnología Educativa**

La innovación educativa y la educación digital son uno de los pilares de UNIR, como institución educativa nativa digital en continuo proceso de mejora e innovación. Dentro de éste área prioritaria se incluyen trabajos en nuevos modelos de enseñanza digital, nuevas tendencias en educación o avances tecnológicos que abran nuevos paradigmas en el proceso de enseñanza/aprendizaje en todos los niveles formativos.

### **2. Bienestar emocional y psicología aplicada**

Esta línea de investigación incluye una variedad de enfoques desde diferentes disciplinas, siempre con el objetivo de establecer el bienestar emocional como el pilar fundamental para cualquier otra actividad humana. La reflexión fundamental es que cuando la persona no se encuentra en un estado positivo de bienestar emocional, se resiente toda su actividad, ya sea el rendimiento escolar, el rendimiento en el trabajo o la convivencia social y familiar. Los trabajos en esta línea cubren especialmente los factores derivados de la sociedad digital, abordando también las brechas y riesgos de salud mental o los riesgos sociales de internet.

### **3. Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial**

La ciencia de datos se está manifestando como elemento transformador de todos los ámbitos del conocimiento, y es un área de investigación muy alineada con las características y áreas de conocimiento principales de UNIR. Dentro de esta línea se persiguen trabajos que aborden la ciencia de los datos desde las perspectivas de la inteligencia artificial, el modelado matemático, el aprendizaje automático, la robotización y las nuevas capacidades de análisis automático de datos y su influencia en la toma de decisiones. Dentro de esta línea se pone el foco en la investigación aplicada, empleando técnicas de IA y Ciencia de Datos para dar respuesta a los problemas y necesidades de la sociedad y del tejido industrial.

### **4. Retos tecnológicos, legales y organizativos de las empresas en la era digital**

Las características de UNIR como universidad nativamente digital hacen posible destacar como organización capacitada para estudiar, aplicar y transferir múltiples aspectos organizativos en la nueva era digital. Esta línea de investigación contempla aspectos puramente tecnológicos, como la ciberseguridad, pero también aspectos legales y de ordenación del trabajo en entornos digitales e innovadores (trabajo líquido, digitalización del puesto de trabajo, nuevas fórmulas empresariales), apoyo en los procesos de transformación digital del tejido industrial y aspectos organizativos vinculados a la transformación digital y la cuarta revolución industrial (o Industria 4.0).

### **5. Marketing digital y comercio electrónico**

Esta línea también se alinea con las fortalezas de la Universidad, aplicando y potenciando el know-how interno junto con las experiencias asesorando a empresas externas. Es un área que debe perseguir la mejora interna y la exportación de buenas prácticas a otras entidades, incluyendo proyectos relacionados con la pequeña y media empresa y prestando especial atención al ámbito del turismo de cara al posicionamiento en rankings.

## **6. Desarrollo Sostenible**

Esta línea de investigación se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO, agrupando iniciativas vinculadas a las distintas vertientes de los ODS: sostenibilidad económica, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social, reconociendo muy especialmente los retos ambientales, económicos y sociales vinculados a la gestión de la energía.

## **7. Sociedad digital y Humanidades digitales**

Esta línea de investigación abarca los factores humanos de la tecnología, tanto en el impacto de la tecnología en la actividad humana como en la adaptación de la propia tecnología para adaptarse mejor a las necesidades de la sociedad. Esta línea de investigación incluye trabajos relacionados con la digitalización de los usos y costumbres sociales y de consumo, así como trabajos relacionados con la humanización de la tecnología.

## **8. Nuevas formas de comunicación y publicidad digital**

Esta línea analiza las nuevas tendencias y modelos de comunicación y publicidad como consecuencia de la generalización de las tecnologías digitales y, de manera especial, de las redes sociales, prestando especial atención a las nuevas formas de producción, consumo y difusión en estos nuevos canales.

## **9. Neurociencia aplicada**

La neurociencia es una línea de investigación emergente y de gran impacto potencial, con ramificaciones biosanitarias, tecnológicas, ingenieriles y sociales. Si bien la parte más clínica de la investigación en neurociencias no es fácilmente asumible desde UNIR, el estudio de las aplicaciones y las implicaciones de los avances en neurociencia son otra de las líneas estratégicas de UNIR.

## **10. Estudio de enfermedades infecciosas y su impacto**

En la era posterior a la irrupción del COVID-19, y estando todavía bajo los efectos del profundo impacto social y económico de la misma, UNIR se encuentra muy bien posicionada para destacar en el estudio de las enfermedades infecciosas. Como área de investigación prioritaria no se cubren trabajos exclusivamente clínicos y de laboratorio (v.g. de estudios de cepas), pero sí trabajos relacionados, desde el análisis y modelado de los patrones de infección hasta el estudio de las repercusiones sociales y económicas de las mismas, así como estudios longitudinales de sus efectos clínicos.

### **5.3. Transferencia de resultados**

La transferencia de resultados de Investigación es una de las funciones esenciales de toda universidad, junto con la docencia, la investigación y (más recientemente) la dinamización cultural. Su importancia aparece reconocida, entre otros lugares, en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de “Creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios”, así como por Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación actualizada por la Ley 17/2022.



La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de UNIR fue aprobada por la Comisión de Evaluación de la Secretaría General de Innovación, perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, celebrada el día 4 de junio de 2021, con el código de registro 262, y en los últimos meses se han desarrollado también otras estructuras como la normativa para proyectos de transferencia apoyados por la OTRI o el protocolo para la creación de Empresas de Base Tecnológica a partir de los resultados de investigación. Esta incipiente madurez en el ámbito de la transferencia permite plantear un objetivo adicional transversal aplicable a los grupos de investigación consolidados.

**Objetivo de transferencia** – Los grupos consolidados deben aspirar a tener una financiación estable y repetible basada en contratos de transferencia con empresas externas, además de conseguir distintas formas de protección de los resultados de investigación (v. g. patentes, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual) que produzcan un retorno adicional a la universidad y a sus investigadores.

### **Contratos de transferencia**

Durante la ejecución de este Plan Estratégico de Investigación, se pondrá especial foco en los contratos de transferencia como área prioritaria, avanzando en el desarrollo normativo, los procesos de apoyo a los investigadores y en el cómputo global de ingresos por transferencia, según los objetivos fijados en la Sección 11.

Al inicio de este plan (diciembre de 2021), ya se han gestionado 18 proyectos de transferencia, financiados por empresas de distintos sectores, con una facturación anual creciente y un objetivo de facturación de 80.000€ para el curso académico 2021-2022.

### **Protección de la propiedad intelectual e industrial**

Las competencias específicas de la OTRI en materia de propiedad industrial se derivan de las Normas para la protección de los resultados de la investigación en la Universidad Internacional de La Rioja, que establecen que *“corresponde a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de UNIR como órgano encargado de apoyar la actividad de I+D+i llevada a cabo en UNIR y encargado de la gestión y protección de las tecnologías e invenciones resultado de la actividad de investigación e innovación que sean titularidad de UNIR o de las que posea los derechos de explotación”*.

El mismo artículo determina que corresponde a la OTRI de UNIR realizar la coordinación necesaria para el cumplimiento efectivo de todos los trámites conducente a la presentación de Patentes y Modelos de Utilidad ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), especialmente la recopilación de toda la documentación pertinente por parte de los inventores, la elaboración (o encargo a terceros, si procede) de la memoria técnica para la solicitud ante la OEPM y la tramitación administrativa del expediente de solicitud y su seguimiento.

La creciente madurez de la OTRI debe suponer un aumento del número de patentes, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual de nuestra universidad, apoyando a los investigadores y grupos en la consecución de los mismos.

### **Cultura científica y divulgación**

Dentro de la cultura orientada a la transferencia, se considera que las actividades de divulgación científica son un pilar la cultura académica de UNIR. La divulgación puede tener la doble función de acercar la investigación a la sociedad (contribuyendo así al fin social de la universidad) y de servir de vehículo para la difusión de las fortalezas de nuestra universidad en el exterior, afectando positivamente a nuestra imagen y permitiendo el avance del conocimiento a partir de la mayor visibilidad de nuestros resultados de investigación.

Para ello, UNIR cuenta con una Unidad de Cultura Científica e Innovación, cuya actividad está reconocida por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología desde 2014, como la primera reconocida a una universidad online, e integrada dentro de la Red UCC+I.

### **Empresas de Base Tecnológica (Spin-off)**

El Comité Académico de Unir ha aprobado el Reglamento de Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) o Spin Off en UNIR el pasado 10 de marzo de 2022. El texto recoge la normativa interna para que el PDI UNIR ponga en marcha una empresa que tenga como fin la explotación comercial de sus resultados de investigación.

Este requisito es imprescindible para que pueda constituirse como EBT. También es necesario que los resultados estén protegidos (en los casos que sea necesario) y que al menos, uno de los inventores o de los concededores del know-how por parte de UNIR sea promotor de la empresa.

Estas iniciativas, en todos los casos se canalizan a través de la OTRI que asume las labores de promoción, valoración de propuestas, asesoramiento, apoyo y seguimiento en las gestiones de creación de las EBT generadas a partir de la actividad investigadora universitaria.

### **Acciones de transferencia dirigida**

El carácter propio del grupo PROEDUCA y su foco en la misión social de la universidad convierten a UNIR en un agente capaz de responder a necesidades sociales o del tejido industrial detectadas directamente desde el Vicerrectorado de Desarrollo e Impacto Económico y Social.

Por tanto, se contempla también la posibilidad de crear nuevos equipos de trabajo y grupos de investigación dirigidos específicamente a la colaboración en el abordaje de problemas de gran impacto social, alineadas con la Misión de la Universidad.

Estas acciones de transferencia se coordinan desde el propio Vicerrectorado de Desarrollo e Impacto Económico y Social, con el apoyo logístico de la OTRI de UNIR.

## 6. Consolidación de la financiación externa

La investigación en UNIR debe aspirar a verse soportada por sus propios ingresos en forma de proyectos, becas o contratos de transferencia, y durante la vigencia de este plan es importante impulsar la transición desde la investigación financiada internamente hacia la investigación financiada externamente, participando regularmente en las convocatorias de financiación a nivel nacional e internacional.

Aun así, esto es complicado para una universidad joven en la que los investigadores no comparten espacios físicos y tienen orígenes muy diversos. Por este motivo, desde el origen de la universidad se ha optado por la inversión de fondos propios en investigación, ofreciendo distintos programas de apoyo y financiación de la actividad investigadora.

Esta inversión se seguirá produciendo, aunque distinguiendo tres etapas o estados en función del nivel de desarrollo y consolidación de los investigadores y de los grupos de investigación.

### Investigadores o grupos de alto rendimiento

Son aquellos que consiguen autofinanciar toda (o al menos una gran parte) de su actividad investigadora.

En el caso de disponer de los proyectos, contratos y otras fuentes de financiación suficientes, tienen capacidad para acudir a congresos, cubrir los gastos vinculados a publicaciones y adquirir licencias o materiales de investigación.

Además, disponen de grandes liberaciones de horas de docencia para dedicar a investigación, invirtiendo estas horas para la ejecución de los proyectos e imputándolas a sus presupuestos.

Estos grupos se pueden beneficiar además de facilidades adicionales a la hora de contratar investigadores o de vincularse con los programas de doctorado, una vez demostrada su capacidad formativa y su potencial continuidad en el tiempo.

### Investigadores o grupos en proceso de consolidación

Son aquellos que están cerca de conseguir la masa crítica necesaria para optar a los grandes proyectos, y que posiblemente cuentan con algo de financiación externa pero no la suficiente como para autofinanciar su investigación.

Pese a ello, son investigadores que han demostrado la capacidad mantener una línea de investigación activa y alineada con los objetivos de la universidad, por lo que reciben cobertura para sus gastos de investigación a través del **programa de proyectos propios** de la universidad. Dicha financiación les permite costear sus principales gastos de investigación (congresos, publicaciones, traducciones, etc.) pero dependen de los programas de liberación de horas para poder avanzar hacia su consolidación.

Es importante señalar que los investigadores o grupos no deben aspirar a quedarse en este nivel, sino que es una parada intermedia en el camino hacia la consolidación.

### Investigadores o grupos de incorporación reciente

Son aquellos que acaban de iniciar su actividad investigadora y ni siquiera tienen todavía una línea de trabajo suficientemente madura como para aspirar a los proyectos propios de la universidad.

Para estos investigadores, la universidad dispone de programas específicos de apoyo a la investigación, de los que se pueden beneficiar mientras ponen en marcha sus líneas de investigación hasta un nivel de madurez suficiente como para optar al programa de proyectos propios (y a alcanzar más adelante el estado de investigadores o grupos consolidados).

**Objetivo de consolidación** – Todos los investigadores y grupos de investigación deben trabajar con la aspiración de alcanzar el estado de grupo consolidado, consiguiendo de manera regular la financiación necesaria para desarrollar sus líneas de investigación.

Por último, cabe señalar que estas categorías no son permanentes. Un grupo consolidado puede encontrar una mala racha de consecución de financiación, o necesitar un tiempo para construir (y consolidar) nuevas líneas de investigación, con lo que podría beneficiarse de los proyectos propios en estos procesos de reconsolidación. Asimismo, un grupo de investigación puede disolverse por distintos motivos, o un investigador decidir emprender un nuevo camino, con lo que de nuevo podría contar con la red de seguridad de los programas específicos de apoyo.

En cualquier caso, el foco de este Plan Estratégico de Investigación es poner a disposición de los investigadores y de los grupos de investigación los medios necesarios para desarrollar sus capacidades investigadoras, con múltiples programas orientados a apoyar en las diferentes etapas del proceso de consolidación.



Figura 3. La escalera hacia la consolidación

## 7. Internacionalización, excelencia y liderazgo en PROEDUCA

UNIR, por el hecho de pertenecer a PROEDUCA Global, convive con otras entidades educativas que también desarrollan actividades de investigación, que con el liderazgo de UNIR conforman un ecosistema global de investigación, con una misma cultura investigadora. Esta internacionalización se nutre también de los proyectos y acuerdos de investigación desarrollados por UNIR en los cinco continentes, así como de la participación en organismos de ámbito internacional, como Naciones Unidas, UNESCO, ICESCO, ICDE y otros.

Esta presencia internacional representa una oportunidad relevante, uniéndose a la flexibilidad que aporta el no tener paredes ni fronteras en nuestra investigación. Por tanto, la estrategia internacional tiene una doble vertiente: desarrollar las sinergias dentro del Grupo PROEDUCA y avanzar en el posicionamiento internacional de UNIR y su presencia en rankings de referencia.

### 7.1. Explotación del carácter internacional de UNIR

Bajo el paraguas del Plan Estratégico Global de Investigación, cada institución elabora su propio plan estratégico, considerando la visión, la misión y los valores de cada una de ellas, y donde se definen las líneas prioritarias de investigación, los criterios de excelencia académica y los planes de acción estratégicos a largo plazo. Todo ello adaptado al marco regulatorio vigente en cada una de las instituciones y siguiendo unos mecanismos de implantación comunes.

Esto lleva a poner el foco en las siguientes áreas concretas o prioritarias para que el desarrollo óptimo de la investigación a nivel global, distinguiendo dos vertientes fundamentales: la labor de investigación conjunta de las entidades PROEDUCA a nivel global y la labor de investigación de UNIR y resto de entidades en contexto internacional (v.g., fondos europeos).

#### Investigación internacional en un grupo global

En este ámbito, destaca la importancia de que la cultura investigadora de UNIR se extienda al resto de entidades del grupo como marco de todos los planes de acción, incidiendo especialmente en los siguientes puntos:

- Es fundamental dirigir la investigación hacia áreas estratégicas a través de una investigación encaminada a resolver necesidades sociales y en línea con los programas de financiación de los diferentes ámbitos geográficos.
- Todas las entidades del grupo deben velar porque, tanto las titulaciones como la investigación, se adapten a los requisitos y regulaciones exigidas por las correspondientes autoridades educativas.
- Implantación de unos mecanismos de incentivación de la investigación que sigan la operativa de UNIR y repliquen los procesos y convocatorias que esta ya tiene consolidados.
- Conocimiento, tanto del contexto como del progreso, de la actividad investigadora a través de los datos, ya que estos ayudan a cuantificar el esfuerzo y los resultados.

### Convocatorias internacionales de financiación

El acceso a financiación en el ámbito internacional permite el avance hacia una investigación de excelencia y autofinanciada, por parte de grupos de investigación de UNIR y de otras entidades del grupo PROEDUCA. Es prioritario articular desde el Vicerrectorado de Proyectos Internacionales su consecución a nivel global.

Esto debe tener incidencia tanto en UNIR como en el resto de las universidades del grupo, trabajando siempre la formación y desarrollo de la carrera investigadora en cada una de las entidades como mecanismo para desarrollar el tejido investigador necesario para impulsar y fortalecer la investigación a nivel global.

En el panorama internacional, tanto europeo como latinoamericano, el Grupo PROEDUCA cuenta con una serie de factores dentro de sus instituciones que hacen de sustento para el desarrollo de una investigación de calidad:

- Existe una combinación óptima entre la flexibilidad que conlleva ser una entidad privada y el rigor de la apuesta por la excelencia investigadora.
- La red de universidades propias y aliadas permite el contacto natural en ambientes internacionales y multicanales.
- La gestión se lleva a cabo de manera profesional, ya que los equipos de trabajo enfocados al apoyo de la investigación, eventos y formación están altamente profesionalizados, por lo tanto, la gestión se ejecuta de manera profesional.
- La búsqueda de sinergias entre los diferentes Grupos de Investigación de las distintas entidades de PROEDUCA, que derivan en la formación de consorcios y pertenencia a redes de investigación que enriquecen la calidad de su investigación.
- El acceso a las mejores universidades latinoamericanas con las que las instituciones de PROEDUCA tienen contacto y a sus investigadores, para integrarlos en nuestros Grupos de Investigación y desarrollar colaboraciones.
- El establecimiento y participación de redes y acuerdos bilaterales de investigación con más de 100 instituciones en todo el mundo, así como con organismos reguladores y agencias intergubernamentales de ámbito internacional.
- El posicionamiento de marca UNIR como investigación de excelencia a nivel internacional supone el desarrollo de nuevas oportunidades de integración en grupos y proyectos de investigación intercontinentales, así como la participación en comités y consorcios del mismo ámbito.
- Crecimiento y fortalecimiento del tejido investigador, clave para conseguir una investigación de excelencia, a través de la capacitación y de las sinergias y colaboraciones entre los Grupos de Investigación.

- Desde el grupo existen mayores opciones de acceso a financiación internacional a través de propuestas conjuntas y con el apoyo de las instituciones de los diferentes países miembros.

## 7.2. Liderazgo investigador y presencia en rankings

La consolidación de la posición de referencia de UNIR en materia de investigación lleva consigo una mejora de la presencia de la institución en los rankings de universidades nacionales e internacionales. Si bien estas clasificaciones no pueden marcar la política de investigación de una universidad, lo cierto es que son un termómetro para determinar la potencia investigadora de una institución. En ese sentido, una consecuencia natural del incremento del volumen de la actividad investigadora de UNIR es una mayor presencia en estos rankings.

Se considera clave para la mejora en dichos rankings el volumen de publicaciones en Web of Science (WoS) y Scopus, así como la repercusión de dichas investigaciones, medidas a través del número de citas, y del impacto de los medios de publicación. Otros aspectos importantes en la medición de las publicaciones son las colaboraciones internacionales, o la cooperación con el sector empresarial.

Los indicadores relacionados con la transferencia de conocimiento cuentan también con un peso específico en la mayor parte de las clasificaciones; entre ellos cabe destacar el número de patentes registradas por la universidad, o el volumen de contratos de I+D acordados con el tejido productivo. La progresión en estos rankings requiere una clara opción por la faceta de la transferencia y su comunicación, cuidado el proceso de innovación y garantizando la protección de los resultados de investigación como factor clave en la progresión en los rankings académicos.

Finalmente, los aspectos relacionados con la visibilidad de la institución no pueden ser obviados, no solo por ser indicadores clave en varias de las clasificaciones de referencia, sino también por ser un elemento imprescindible en cuanto a la rendición de cuentas a la sociedad. La difusión de los resultados de investigación, tanto en la propia web (a través del repositorio, el portal de investigación, u otros medios) como a través de redes sociales, además de ser un ejercicio de transparencia ineludible en la actualidad, y de contribuir a mejorar la reputación de la universidad, facilita la transferencia de las capacidades del profesorado de UNIR al tejido productivo. De esta manera se fomenta también la aplicabilidad de la investigación, y se potencian las líneas prioritarias de actividad de la universidad.

Estos aspectos se potenciarán también en las restantes universidades del grupo PROEDUCA, calibrando en función del punto de partida de cada universidad, y respetando las características de cada institución, y el marco regulatorio propio de cada país.

# Parte III

## Mecanismos de ejecución del PEI

La actividad investigadora de UNIR se estructura alrededor de un eje central, que es este Plan Estratégico de Investigación. Este plan define los cinco grandes bloques de políticas de investigación (ver Figura 4) volcados en canalizar la estrategia hacia los investigadores y los grupos de investigación, siempre con el objetivo de incentivar la actividad investigadora de la universidad.

Por otro lado, la operativa de los diferentes programas del Plan Estratégico de Investigación se desarrolla a partir de la actividad del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales, con el apoyo estratégico del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.



Figura 4. Ámbito de actuación del Plan Estratégico de Investigación

Para trasladar esta estrategia, existen también cuatro grandes servicios u oficinas de atención al investigador (OPI, OTRI, Servicio de Investigación y SICAI), que ofrecen distintas funciones y



servicios a los investigadores, a los departamentos internos y a los interlocutores externos a la universidad.

Finalmente, el Plan Estratégico de Investigación también se vincula con otros organismos y departamentos de UNIR estrechamente vinculados con la estratégica investigadora, como son la Biblioteca, el Comité de Ética y la Escuela de Doctorado de UNIR.

## 8. Servicios y oficinas de atención al investigador

A nivel interno, la operativa de los diferentes programas del Plan Estratégico de Investigación se desarrolla a partir de la actividad del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales, con el apoyo transversal del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y de otros departamentos transversales de UNIR.

Pero de cara a los investigadores, la actividad se canaliza a partir de cuatro servicios y oficinas de atención al investigador, cada una con funciones y características diferenciadas. Estas cuatro oficinas tienen detrás a los equipos de los Vicerrectorados y departamentos implicados.

### 8.1. Servicio de Investigación

Este departamento centra su actividad en el apoyo a la consecución y ejecución de proyectos de investigación en el plano regional y estatal, así como en la gestión de varios de los programas transversales descritos en este Plan Estratégico de Investigación.

Además, como principal oficina de apoyo a los investigadores, actúa como la primera ventanilla de atención a los investigadores para cualquier duda que puedan tener sobre su actividad investigadora.

Sus funciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Análisis y difusión de las convocatorias de financiación regionales o estatales en las que UNIR es una parte elegible.
- Apoyo a los investigadores en la elaboración de propuestas de financiación para las convocatorias elegibles.
- Apoyo en la ejecución de los proyectos de investigación financiados, mediante la designación de un *project manager* vinculado al proyecto.
- Control económico de los proyectos de investigación y apoyo a su justificación.
- Lanzamiento, gestión y ejecución de las convocatorias de proyectos propios de investigación de UNIR.
- Lanzamiento, gestión y ejecución de las convocatorias de liberación de horas para investigación.

### 8.2. Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI)

Las actividades de transferencia de UNIR se iniciaron ya hace varios años, aunque la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación fue formalmente aprobada en el año 2021. Esta oficina cobra además gran relevancia en este PEI 2023-2026, al ser la transferencia uno de sus principales puntos de atención.

Dentro de la OTRI se encuentra también la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), aprobada en 2014, con foco en la divulgación de la investigación en medios de comunicación generalistas, y también en la generación de canales de comunicación entre investigadores de distintas áreas.

Sus funciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Atención especializada al personal docente e investigador sobre la transferencia de resultados, incluyendo su protección, valorización y explotación.
- Promoción interna y externa de las líneas de investigación activas en UNIR.
- Catalogación y promoción de las capacidades específicas de la universidad en las áreas prioritarias de investigación.
- Contacto con empresas y agentes externos para la promoción de contratos de transferencia o de iniciativas conjuntas entre investigadores y empresas.
- Apoyo legal y técnico para la elaboración de contratos y proyectos de transferencia entre los investigadores de UNIR y empresas externas.
- Apoyo en la ejecución de los contratos de transferencia firmados, mediante la designación de un *project manager* vinculado al proyecto.
- Promoción de una cultura de la innovación entre los investigadores de UNIR mediante la consultoría y la formación, con el objetivo de fomentar la firma de contratos de transferencia y el registro de patentes, marcas o modelos de utilidad.
- Apoyo técnico y legal para la protección de los resultados de investigación: registro de propiedad industrial e intelectual.
- Promoción y coordinación de las actividades de divulgación en medios especializados y en prensa generalista.
- Incentivar la cultura de la divulgación mediante la actividad de la Unidad de Cultura Científica e Innovación de UNIR.

### 8.3. Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación (SICAI)

La tercera oficina del Vicerrectorado de Investigación es el Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación (SICAI). El SICAI se constituye como un *hub* que aglutina toda la información relativa a investigación que afecta tanto al profesorado como a los diversos actores que componen UNIR (facultades, centros, unidades administrativas, etc), y responde a la necesidad de impulsar, normalizar y coordinar las tareas de recogida, gestión y difusión de información validada y contrastada, en apoyo a los objetivos estratégicos de la universidad.

Se trata de una unidad de gestión e información científica, con un foco especial en la vertiente bibliométrica, que recopila y procesa distintos datos relacionados con la producción y actividad científica de la universidad, tanto de fuentes externas a UNIR como de fuentes internas.

También actúa como observatorio de evaluación científica, prestando atención a las tendencias y novedades normativas sobre las métricas científicas, a fin de monitorizar las mejores prácticas existentes a nivel internacional y adaptarlas al contexto de UNIR.

Este servicio tiene a su vez integrados los programas de apoyo a los profesores en el desarrollo de su carrera académica, incluyendo el apoyo para la obtención de sexenios y las ayudas académicas individuales descritas en la Sección 10.

Sus funciones incluyen, entre otras:

- Apoyar a los investigadores en la evaluación de su propia investigación, con foco especial en los requisitos para la obtención de sexenios.
- Recopilar, mantener y gestionar bases de datos que recojan los indicadores y evaluaciones de la producción académica de la universidad.
- Mantener los sistemas de perfiles públicos académicos y/o bases de datos de publicaciones de la universidad, mediante un portal de transparencia en la producción científica accesible para todos.
- Velar por la visibilidad pública y adecuada indexación de los méritos y los perfiles de los investigadores de UNIR.
- Ofrecer servicios de análisis de datos o de elaboración de informes de impacto científico para los distintos departamentos de la universidad o para agentes externos relevantes.
- Realizar labores de prospectiva y vigilancia científica encaminadas a la detección de oportunidades de investigación (atracción de talento, líneas de investigación novedosas, colaboraciones internacionales, etc.), que permitan a UNIR posicionarse como universidad destacada en materia de I+D.
- Desarrollar las evaluaciones de las convocatorias de ayudas académicas, promoviendo una cultura de la evaluación basada en datos, y que tenga en cuenta las especificidades de los distintos ámbitos del conocimiento, así como los principios de equidad e igualdad de oportunidades, en línea con las recomendaciones internacionales.
- Asesorar al profesorado de UNIR en materia de publicaciones, sexenios, informaciones bibliométricas, fuentes de información, perfiles académicos, o cualquier otra cuestión relacionada con la actividad investigadora
- Apoyar los procesos de contratación y promoción de RRHH en UNIR facilitando indicadores relativos a investigación de los diferentes candidatos.

- Establecer procedimientos automatizados de obtención de datos, mediante APIs e interconexión con fuentes de datos externas e internas, reduciendo al mínimo la carga burocrática sobre el profesorado de UNIR.

#### 8.4. Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales (OPI)

La Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales (OPI), dependiente del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales, se encarga de la gestión administrativa y documental de todos los proyectos públicos, privados y propios internacionales de UNIR, así como de las propuestas que se envían a convocatorias de financiación. El foco principal es la Comisión Europea, pero también gestiona proyectos del Parlamento Europeo, UNESCO, ICESCO, World Bank, Banco Interamericano de Desarrollo, así como fondos de investigación de Canadá, Reino Unido, Suiza, Colombia, etc. Adicionalmente, gestiona otras posibles fuentes de financiación privada (i.e., Bayer, Beijing National University, Federación de universidades del mundo islámico, etc.) y fundaciones de apoyo a la investigación (i.e., Spencer, Baal y otras).

La OPI es el instrumento para realizar la gestión de la actividad investigadora mediante la participación en propuestas, consorcios (redes) y proyectos competitivos internacionales. Presta servicios de información, promoción, captación y gestión en todas las materias relacionadas con la financiación, ejecución, justificación y evaluación de actividades de investigación en el ámbito internacional, con especial hincapié en los programas de investigación Horizonte Europa y Erasmus +. De esta manera, los investigadores de UNIR pueden diseñar y ejecutar proyectos públicos internacionales con el apoyo en las partes legal, administrativa y financiera de la OPI. La OPI deja las capas de análisis, negociación institucional, posicionamiento internacional, diseño estratégico, formación/mentorización de investigadores y relación con redes internacionales a otras áreas del vicerrectorado de Proyectos Internacionales, estrechamente vinculadas.

La oficina prioriza la creación de valor en todas las fases del proceso de participación en estos proyectos, incluyendo el estudio de ideas, la búsqueda de socios, la presentación de propuestas, el apoyo en la ejecución, y la justificación y auditoría de las actividades, bajo criterios de calidad, rigor y excelencia, reconocidos por AENOR con la norma UNE 166.002:2014 sobre Gestión de la I+D+i, en 2016.

El paso del año 2020 al 2021 supuso el fin del programa marco Horizonte 2020 y el comienzo del nuevo programa Horizonte Europa. Esto ha implicado un periodo de actualización en relación con las reglas de participación y nuevas tipologías de convocatorias. De esta manera, se ha actualizado el programa de asistencia a las distintas facultades y escuelas para la participación de su personal investigador en las acciones del nuevo programa marco de la Unión Europea.

## 9. Otros servicios relacionados con la investigación

Además de basarse en la estructura de las distintas oficinas de apoyo a la investigación de los vicerrectorados, el Plan Estratégico de Investigación se relaciona con otras unidades y áreas de gestión, cada una con sus responsables y objetivos específicos.

Estas áreas juegan un papel muy importante en la implementación de la estrategia de este plan, afectando en distinta medida a los programas y proyectos propuestos.

### 9.1. Comité de Ética en la Investigación

El Comité de Ética de la Investigación (CEI) de UNIR tiene como misión principal promover el cumplimiento de los principios éticos en todas las actividades de investigación que se lleven a cabo en centros o por investigadores dependientes de UNIR.

Otra de las principales misiones del CEI es dar cumplimiento a la normativa que contemplan las distintas convocatorias de financiación de la investigación, que exige que los proyectos que se presenten dispongan de una autorización expresa por parte del CEI del centro en el que se vaya a llevar a cabo la investigación.

Para ello, el CEI realiza la evaluación y el seguimiento de los expedientes que remiten los investigadores para su evaluación, siguiendo el procedimiento publicado en su página web, que establece el examen previo por los vocales o expertos externos que designe el Secretario y, en su caso, al aprobación posterior y definitiva en el pleno.

Asimismo, el CEI supervisa y asesora a las distintas facultades, centros, institutos universitarios de investigación y otras instancias de UNIR, así como a otras entidades educativas pertenecientes a PROEDUCA Global, en la puesta en marcha de mecanismos y procedimientos de control del cumplimiento de estándares éticos relativos, entre otros, a los trabajos de fin de estudios, a los proyectos de innovación docente o a otros tipos de actividades susceptibles de ser evaluados desde este punto de vista.

Por ello, uno de los objetivos del CEI durante el tiempo de vigencia de este plan es ampliar su ámbito de actuación y extender su impacto a todas las instancias mencionadas en el párrafo anterior

El CEI está formado por un Presidente, un Secretario y una serie de vocales, que cuentan con apoyo de personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación. La composición del CEI debe garantizar siempre la pluralidad, por lo que entre sus vocales hay investigadores de UNIR e investigadores externos. Además, estarán representados todas las facultades y centros además del Departamento de Calidad y el Departamento Jurídico de UNIR. Sus miembros se irán renovando de forma escalonada, para asegurar la continuidad en la línea de actuación del CEI.

### 9.2. La Biblioteca Digital de UNIR

La Biblioteca de UNIR es un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), que sirve de soporte a la actividad tanto de los investigadores de UNIR como al alumnado. Este

servicio tiene como objetivo cubrir las necesidades de información de ambos colectivos, y además facilitar la mejora de la visibilidad científica de la universidad, a través de instrumentos como el repositorio de resultados docentes y de investigación, o el CRIS (Sistema de Gestión de la Investigación) de UNIR.

La Biblioteca Digital de UNIR forma parte del Plan Estratégico de Investigación, consolidándose como una pieza fundamental en la consecución de los objetivos de investigación de la universidad.

Entre las funciones de la Biblioteca Virtual de UNIR dentro de este PEI se destacan principalmente las siguientes:

- Actuar como Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), que da soporte a la actividad tanto de los investigadores de UNIR como al alumnado.
- Gestionar, ampliar y promocionar el uso de las colecciones electrónicas y las bases de datos bibliográficas necesarias para la ejecución de la actividad investigadora del profesorado de UNIR.
- Brindar soporte a los investigadores en materias como la utilización de las bases de datos disponibles, la visibilidad científica, el acceso abierto o la difusión de la investigación
- Gestionar, administrar y actualizar el repositorio ReUNIR, monitorizando su evolución y proponiendo aspectos de mejora e integración con otras herramientas.
- Puesta en marcha de un CRIS (Sistema de Gestión de la Investigación), pues al comienzo del periodo de vigencia de este plan, UNIR es una de las pocas universidades que no cuentan con un sistema de ese tipo, esencial para obtener métricas sobre la producción científica de sus profesores y a la vez incrementar la visibilidad de la universidad.
- Incrementar la presencia de UNIR en órganos representativos del sector bibliotecario universitario español, como la pertenencia a grupos de trabajo técnicos específicos de REBUIN.
- Coordinar la normalización de la información bibliográfica sobre la producción científica de UNIR, beneficiándose a corto plazo de las prestaciones que ofrecen los identificadores permanentes únicos (ROR, GRID, ORCID, DOI)
- Negociar, adquirir y administrar licencias para el uso de software de investigación.
- Supervisar la integración de información bibliográfica dentro del sistema propio de UNIR (PPA/SGI).

### 9.3. La Escuela de Doctorado de UNIR

Como universidad con vocación investigadora, UNIR impulsa programas de Doctorado en distintas áreas de conocimiento a través de la Escuela de Doctorado de UNIR (EDUNIR), y el

desarrollo de esta se rige también por este Plan Estratégico con una vinculación bidireccional: las áreas de investigación prioritarias de UNIR perfilan la oferta de programas de doctorado, y a su vez los programas de doctorado impulsan la investigación de UNIR.

La vinculación entre la oferta formativa de EDUNIR y la investigación de UNIR se estructura a través de dos programas: las becas de excelencia y las becas vinculadas a los grupos de investigación.

### **Becas de excelencia**

Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados superiores universitarios con un excelente expediente académico que deseen realizar una tesis doctoral en alguno de los programas de Doctorado que se imparten en la Escuela de Doctorado de UNIR.

Sirven como iniciación académica para estudiantes de doctorado interesados en desarrollar una carrera docente e investigadora en UNIR, representando la principal cantera de personal docente e investigador de la universidad.

Las becas de excelencia se constituyen de manera similar a los programas de formación predoctoral estatales y regionales, con dos principales beneficios.

- Las becas se formalizan en un contrato de trabajo para el personal investigador en formación. Este contrato tendrá por objeto la realización simultánea por parte del personal investigador predoctoral en formación, por un lado, de tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso y, por otro, del conjunto de actividades, integrantes del programa de doctorado, conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título universitario oficial de doctor, sin que pueda exigírsele la realización de cualquier otra actividad que desvirtúe la finalidad investigadora y formativa del contrato.
- Los beneficiarios estarán exentos del pago de los costes de matrícula del programa de Doctorado, condicionado a mantener su vinculación laboral con la universidad durante los dos años siguientes a la obtención del título de doctor.

Estas becas, al formalizarse como contratos de trabajo de tiempo completo, exigen un compromiso de dedicación exclusiva y los beneficiarios deberán tener su residencia fiscal en España.

### **Becas vinculadas a los grupos de investigación**

La vinculación entre los doctorandos y los grupos de investigación ofrece un beneficio mutuo, ya que el doctorando desarrolla sus competencias investigadoras en el seno de proyectos de investigación reales y tangibles, mientras que los grupos de investigación se benefician de los avances obtenidos de los doctorandos en el desarrollo de su tesis doctoral.



Para favorecer esta vinculación, se establecerá una convocatoria anual de becas vinculadas a los grupos de investigación con los siguientes objetivos:

- Los grupos de investigación identificarán los proyectos y líneas específicas de interés para el grupo, siempre dentro de las áreas prioritarias de investigación de UNIR.
- Estas líneas de trabajo se publicarán en la web de la Escuela de Doctorado de UNIR, junto con los requisitos, baremos e instrucciones de solicitud.
- Los candidatos a los programas de Doctorado podrán postularse para desarrollar su tesis doctoral dentro de estas líneas de trabajo.
- Las comisiones académicas de cada programa de doctorado, en coordinación con los directores de los grupos de investigación, baremarán las candidaturas para conceder estas becas.

Los beneficiarios contarán con un descuento del 100% en el coste de su matrícula en el programa de Doctorado, bajo la condición de desarrollar su trabajo de acuerdo con las indicaciones de la línea propuesta por el grupo de investigación de acogida.

## 10. Programas estratégicos de incentivación de la investigación

Los programas estratégicos de incentivación de la investigación son el vehículo mediante el cual se articulan los objetivos del Plan Estratégico de Investigación. Estos programas dinamizan e incentivan la actividad investigadora de la universidad, asegurando la coherencia y el alineamiento de la actividad investigadora de UNIR con el contenido del PEI.

### 10.1. Grupos de investigación

Los grupos de investigación constituyen las unidades fundamentales a través de las cuales se articula la investigación en UNIR, sin que ello suponga menoscabo alguno del reconocimiento de la actividad investigadora individual.

Los grupos de investigación deben, para constituirse como tales, solicitar el alta en el registro de grupos del Vicerrectorado de Investigación y cumplir con los requisitos relativos a vinculación, trayectoria investigadora e incompatibilidad que se establecen tanto para el grupo en general como para el director del grupo en particular.

La figura del director del grupo de investigación es fundamental, ya que la investigación científica se caracteriza, entre otras cosas, por ser una actividad compleja y en la que buena parte de las tareas se llevan a cabo en equipo de manera coordinada, a menudo en el contexto de iniciativas o proyectos de naturaleza más amplia.

Por tanto, el director es el encargado de liderar al resto de componentes, entendiendo por ello un rol de gestión, organización y dinamización del grupo y del desarrollo de las diferentes tareas y proyectos de investigación, contribuyendo también a la orientación de la carrera de los investigadores en proceso de consolidación.

Además, la comunicación es una parte importante de las tareas del director, ya que su figura que sirve como enlace natural entre el Vicerrectorado de Investigación y los responsables de investigación de su centro o facultad, por un lado, y el resto de los investigadores que forman parte del grupo, por otro.

Es importante diferenciar entre la figura del director del grupo y el investigador principal de un proyecto. En ese sentido, y en línea con lo señalado en el apartado 4.2, el director del grupo no es el único que puede presentar proyectos. Puede haber varios proyectos en un mismo grupo y puede haber un único proyecto liderado por un investigador que no sea necesariamente el director del grupo.

El Vicerrectorado de Investigación desarrolla diversas iniciativas para promover el desarrollo de la actividad de los grupos, entre ellas las convocatorias de evaluación de los grupos de investigación, que tiene como objetivo fundamental, además de evaluar la labor investigadora de los grupos, detectar posibles oportunidades y contribuir a la mejora continua de esa labor.

Esta evaluación irá evolucionando en línea con el avance del desarrollo de la propia investigación en UNIR, pero manteniendo siempre la filosofía general de que los criterios utilizados sean

asimilables, en la medida de lo posible, a los empleados en las convocatorias oficiales externas de este tipo.

Por ello, a lo largo del periodo de vigencia de este PEI, las convocatorias de evaluación de los grupos de investigación darán cabida también al concepto de “Grupo consolidado”, entendiendo por tal el que mantiene una actividad investigadora continuada en el tiempo pero que, además, se caracteriza, entre otros elementos, por la existencia de una temática común, la coparticipación en publicaciones, proyectos y otras iniciativas de investigación de alto impacto de acuerdo a los criterios del área de conocimiento correspondiente, o la participación en acciones formativas, especialmente tesis doctorales.

## 10.2. Planes de liberación de horas

Uno de los elementos operativos principales del PEI son los planes de liberación de horas. Estos permiten a los investigadores en proceso de consolidación disponer del tiempo necesario para avanzar en sus labores de investigación y, muy especialmente, conseguir entrar en dinámicas de consecución de financiación.

A diferencia de los PEI anteriores, los nuevos planes de liberación de horas tienen una estructura distinta, con diferentes convocatorias que tienen el objetivo de facilitar el desarrollo y consolidación de la carrera investigadora del profesorado de UNIR.

### Plan Sexenios

Es el plan de liberación de horas de mayor cobertura, desarrollado a partir de la relevancia que cobra el sexenio de investigación tras la publicación del RD 640/2021. El programa se dirige a investigadores que no han conseguido todavía su primer sexenio y deben centrar su labor investigadora en conseguir las contribuciones necesarias para su primer sexenio.

Características del Plan Sexenios	
<b>Público objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PDI que todavía no ha conseguido su primer sexenio.</li> <li>- No es imprescindible contar con el título de doctor, pero sí deseable.</li> </ul>
<b>Requisitos de ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato indefinido no interrumpible.</li> <li>- Pueden ser contratos de jornada parcial.</li> <li>- Debe contar con un plan de seguimiento para la obtención del sexenio aprobado por la oficina de sexenios.</li> </ul>
<b>Rango de liberación de horas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10% - 20% de la jornada.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centrado en la previsión de obtención del sexenio (COS) asignada por el equipo de sexenios en los contactos mantenidos con el profesorado</li> </ul>
<b>KPIs anuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del plan individual para la obtención del sexenio.</li> <li>- Participación en proyectos de investigación competitivos.</li> </ul>

### Plan Consolidación

Es un plan de liberación de horas dirigido a investigadores doctores que ya cuentan con un sexenio, pero por distintos motivos (v. g. se han incorporado a UNIR recientemente o tienen un contrato de jornada parcial) no tienen una situación que les permita acceder a financiación o ejercer un liderazgo claro en su producción investigadora.

Es un plan puente para apoyar a los investigadores en proceso de consolidación, que siempre deben aspirar a avanzar rápidamente a los otros planes.

Características del Plan Consolidación	
<b>Público objetivo</b>	- PDI Doctor con al menos un sexenio.
<b>Requisitos de ingreso</b>	- Contrato indefinido no interrumpible. - Pueden ser contratos de jornada parcial.
<b>Rango de liberación de horas</b>	- 10% - 20% de la jornada.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Se evaluará la producción científica en una ventana de los últimos 10 años
<b>KPIs anuales</b>	- Publicaciones. - Participación en la elaboración de propuestas de financiación. - Participación en proyectos de investigación.

### Plan Ranking

Es un plan de liberación de horas dirigido a investigadores acreditados con carreras consolidadas, con la expectativa de que lideren la producción investigadora de UNIR y ejerzan labores de liderazgo en investigación, tanto en su producción científica como en su tutela de otros investigadores junior en proceso de consolidación.

Características del Plan Ranking	
<b>Público objetivo</b>	- PDI Doctor con acreditación de Profesor Titular o superior.
<b>Requisitos de ingreso</b>	- Contrato indefinido de jornada completa. - Acreditación como PCD o superior.
<b>Rango de liberación de horas</b>	- 25% - 45% de la jornada.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Se evaluará la producción científica en una ventana de los últimos 3 años.
<b>KPIs anuales</b>	- Producción científica de alto impacto. - Participación en proyectos con financiación competitiva. - Participación y liderazgo de la elaboración de propuestas de financiación. - Avance hacia las acreditaciones de TU o CU.

### Programa Excelencia+

El programa Excelencia+ es similar a los planes de liberación de horas, aunque con un mayor nivel de exigencia. Es un programa orientado a la fidelización y el apoyo de los investigadores de mayor proyección de la universidad en la fase final de alcanzar la acreditación de Catedrático de Universidad.

Es un programa limitado y exclusivo, que además de las liberaciones de horas, contempla también beneficios salariales importantes, que también está sujeto a la aceptación de cláusulas específicas de exclusividad y permanencia.

Características del Programa Excelencia+	
<b>Público objetivo</b>	- PDI Doctor con acreditación de Titular de Universidad.
<b>Requisitos de ingreso</b>	- Acreditación como TU. - Tres años de vinculación con UNIR. - Contrato indefinido de jornada completa. - Dedicación exclusiva a UNIR.
<b>Rango de liberación de horas</b>	- 60% de la jornada.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Se analizará la autoevaluación de los méritos redactada por los propios candidatos en la que demuestren que reúnen ya el 75% de los requisitos según la última actualización de criterios publicados por la ANECA para la acreditación a Catedrático
<b>KPIs anuales</b>	- Cumplimiento del plan de consecución de la acreditación como CU.

### 10.3. Financiación de proyectos propios de UNIR

Los proyectos propios de UNIR son una pieza clave en el desarrollo de las trayectorias investigadoras, actuando como paso intermedio entre la formación de un grupo y su consolidación de cara a obtener financiación externa, tal y como se describe en la Sección 6.

Para ello, se configura el programa de proyectos propios de UNIR, que financia a equipos de trabajo en fases intermedias del proceso de consolidación, y que sirve como fase preparatoria antes de conseguir los primeros fondos externos de investigación.

Los proyectos propios van orientados a su desarrollo por parte de equipos de investigadores, sin esperar una relación 1:1 entre proyectos y grupos de investigación. Así, un mismo grupo de investigación puede ejecutar en paralelo múltiples proyectos propios, cada uno con su investigador principal. Inversamente, grupos de investigación más pequeños o conjuntos de investigadores de varios grupos pueden unirse para solicitar y ejecutar un proyecto propio.

El programa se divide a su vez en distintos subprogramas, para atender de forma diferenciada diferentes tipos de proyectos:

## Programa de Proyectos de Iniciación

La finalidad de los proyectos de iniciación es conseguir una primera financiación para iniciar líneas de trabajo conjuntas entre grupos de investigadores. Los requisitos temáticos son menos estrictos, aunque siempre se valorará positivamente que sean proyectos que ayuden a unir experiencias previas de los investigadores con las líneas de investigación prioritarias descritas en la Sección 5.2.

Por otro lado, estos proyectos pueden servir también como punto de encuentro entre investigadores con intereses comunes que no han trabajado juntos previamente, y a los que esta falta de trabajos conjuntos puede afectar negativamente en las evaluaciones de propuestas con financiación externa.

Características del programa de Proyectos de Iniciación	
<b>Público objetivo</b>	- Equipos de investigadores con poca experiencia conjunta.
<b>Requisitos para el IP</b>	- Contrato indefinido de tiempo completo. - Título de doctor. - Capacidad formativa. - No haber dirigido otros Proyectos de Iniciación en los últimos 3 años.
<b>Requisitos para el equipo</b>	- Mínimo 5 investigadores en total, 3 de ellos doctores. - 60% de investigadores con contrato indefinido en UNIR.
<b>Temática</b>	- Abierta, aunque preferiblemente vinculada a las líneas prioritarias de investigación.
<b>Costes elegibles</b>	- Costes vinculados a publicaciones - Costes materiales de la investigación - Subcontrataciones
<b>KPIs esperados</b>	- Publicaciones conjuntas de los investigadores.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Informes redactados por expertos externos a UNIR, con foco en que el proyecto ayude a la consolidación de equipos o al arranque de nuevas líneas de investigación innovadoras.

## Programa de Retos

En el contexto de la Escalera hacia la consolidación, los proyectos del Programa de Retos son el paso inmediatamente anterior para conseguir financiación externa. Como tales, se alinean con los requisitos de participación y elegibilidad de las principales convocatorias nacionales e internacionales, ya que deben servir como puente hacia la participación en dichos proyectos.

Debido a que se orientan a conseguir financiación específica, los proyectos de Retos deben estar alineados con al menos una de las líneas de investigación prioritarias de la universidad, descritas en la sección 5.2, y desarrollarse de tal manera que sirvan como base para la posterior solicitud de financiación externa.

Características del programa de Retos	
<b>Público objetivo</b>	- Equipos de investigadores con experiencia conjunta pero sin financiación externa.
<b>Requisitos para el IP</b>	- Contrato indefinido de tiempo completo. - Acreditación como PCD y un sexenio reconocido (o méritos equivalentes). - Capacidad formativa demostrada.
<b>Requisitos para el equipo</b>	- Mínimo 5 investigadores en total, 3 de ellos doctores. - 60% de investigadores con contrato indefinido en UNIR. - Experiencia conjunta en proyectos y/o publicaciones.
<b>Temática</b>	- Vinculada a las líneas prioritarias de investigación.
<b>Costes elegibles</b>	- Costes vinculados a publicaciones (al menos el 50%) - Costes materiales de la investigación - Subcontrataciones (máximo 25%)
<b>KPIs esperados</b>	- Resultados tangibles con capacidad de transferencia. - Materiales, resultados o publicaciones que puedan ser la base de propuestas de financiación externa.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Informes redactados por expertos externos a UNIR, con foco en la consolidación de los grupos de investigación de cara a conseguir futuros proyectos de financiación externa.

### Programa de Proyectos Colaborativos

Los proyectos colaborativos persiguen ayudar en el desarrollo de líneas conjuntas de investigación con equipos de otras universidades o centros de investigación, que eventualmente puedan convertirse en consorcios para proyectos con financiación externa o para contratos de transferencia.

Al contrario que las otras convocatorias, estos proyectos se deben desarrollar obligatoriamente con universidades o centros de investigación externos, incorporando a grupos de investigación de trayectoria consolidada, para que colaboren con investigadores de UNIR en sus líneas de investigación activas.

Los proyectos serán gestionados por las entidades externas, las cuales deberán justificar su gestión económica y dar cuenta de los resultados de investigación del proyecto. El principal indicador de éxito de los proyectos serán las publicaciones y futuros proyectos conjuntos entre los equipos externos y los investigadores de UNIR.

Los proyectos externos deben estar alineados con al menos una de las líneas de investigación prioritarias de la universidad, descritas en la sección 5.2, y se valorará especialmente que ayuden a conectar otras líneas de investigación externas con las líneas prioritarias de UNIR.

### Características del programa de Proyectos Colaborativos

<b>Público objetivo</b>	- Equipos de investigadores externos, interesados en establecer colaboraciones con los equipos de UNIR.
<b>Requisitos los Co-IP</b>	- Contrato indefinido de tiempo completo en sus respectivas instituciones. - Externo: Acreditación a PCD + sexenio (o méritos equivalentes). - Interno: Estar en posesión del título de doctor.
<b>Requisitos para el equipo</b>	- Al menos 3 participantes externos doctores (puede haber no doctores) - Al menos 3 participantes internos doctores (puede haber no doctores) - Los externos deben suponer como mínimo el 50% de los integrantes. - Los internos deben suponer como mínimo el 20% de los integrantes.
<b>Temática</b>	- Vinculada a las líneas prioritarias de investigación.
<b>Costes elegibles</b>	- Costes vinculados a publicaciones (al menos el 50%). - Costes materiales de la investigación. - No se permiten subcontrataciones ni adquisición de inventariable.
<b>KPIs esperados</b>	- Publicaciones elegibles para sexenios.
<b>Criterios de evaluación</b>	- Informes redactados por expertos externos a UNIR, con foco en el impacto formativo y los posibles retornos futuros para los equipos de investigación de UNIR.

## 10.4. Ayudas Académicas

Dentro de la escalera hacia la consolidación descrita en la sección 6, y como aplicación directa del objetivo de facilitar el desarrollo de la carrera investigadora, las ayudas investigadoras son un programa que atiende a la base y a los investigadores con menor grado de consolidación.

Al contrario que los proyectos propios, que requieren de equipos con un cierto grado de cohesión, las ayudas académicas se solicitan y evalúan a título individual, sirviendo habitualmente como el primer peldaño de apoyo para los investigadores de cara a conseguir sus primeras publicaciones y méritos de investigación.

Para ello, se contempla la creación dentro del Centro de Ayuda al Profesor un sistema de solicitudes de ayudas a la investigación disponible para todos los profesores UNIR. Estas ayudas tienen como objetivo impulsar y facilitar la actividad investigadora de los profesores que no cuentan con financiación propia de proyectos de investigación ni privada. En todos los casos, la concesión de ayudas estará condicionada por el presupuesto disponible. Dentro de ellas, se encuentran las distintas convocatorias de ayudas académicas:

### Congresos internacionales

El objeto de estas ayudas es sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la participación en congresos científicos que incluyan la presentación de una comunicación o ponencia.

Tendrán prioridad los Congresos de carácter internacional. No es suficiente que en su denominación estos encuentros contengan el adjetivo “internacional” o similar, sino que deberán ser promovidos por una organización científica internacional de relevancia en el área o



que en su programa figuren, efectivamente, ponentes de varias naciones. Los Congresos de carácter nacional carecerán de esta prioridad y, en todo caso, deberán respetar los criterios de calidad señalados en esta convocatoria.

Esta convocatoria tiene carácter competitivo hasta agotar el presupuesto, y la concesión de las ayudas dependerá de los criterios establecidos por una comisión de evaluación nombrada por el vicerrector de investigación:

- Nivel de consolidación del congreso, atendiendo a su tradición y trayectoria dentro de su área de conocimiento.
- Publicación de las actas en revistas indexadas elegibles según los criterios de la CNEAI para la evaluación de sexenios en el campo del solicitante.
- Relevancia del comité científico y calidad del proceso de evaluación por pares del congreso.

Solo se financiarán ayudas para asistir a congresos científicos con comunicación aceptada. No se financia la movilidad para la impartición, como profesor invitado, de conferencias, ni para la participación en mesas redondas o cursos en España o en el extranjero o congresos o cursos de innovación docente, cursos de verano, seminarios, etc.

### **Estancias**

Estas ayudas tienen por objeto apoyar la realización de estancias de investigación en centros extranjeros de reconocido prestigio internacional, para realizar trabajos de investigación, utilizar técnicas necesarias para el desarrollo de su investigación, conocer nuevas técnicas de trabajo o nuevas infraestructuras de investigación o acceder a fondos documentales que no se encuentren disponibles por otro medio.

Pueden solicitar esta ayuda los investigadores de UNIR con contrato laboral indefinido, adquiriendo el compromiso de mantener su dedicación docente e investigadora en UNIR durante los dos años posteriores a la finalización de la estancia. Al término de la estancia, el Vicerrectorado de Investigación solicitará una memoria de actividad investigadora de la estancia en la que deberán recogerse los resultados directamente derivados de ésta y los previstos.

### **Traducciones y revisiones**

El objeto de estas ayudas es sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la traducción o revisión de artículos científicos en revistas de alto impacto. Estos artículos deben dirigirse a revistas que cumplan con los parámetros de calidad establecidos por el Vicerrectorado de Investigación.

Para estas ayudas, tendrán prioridad las publicaciones en revistas indexadas en los primeros cuartiles de JCR. No obstante, si la revista está indexada en índices con suficiente calidad, según lo dispuesto en esta convocatoria, se podrá estudiar también su financiación.

## Publicaciones

El objeto de estas ayudas es sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto, especialmente en formatos Open Access (OA).

Las ayudas para publicaciones en OA y las tasas de gestión deben contar con una carta de aceptación del editor. Además, deben estar aceptados en revistas que cumplan con los parámetros de calidad establecidos por el Vicerrectorado de Investigación

## Premios por méritos académicos

La producción investigadora de elevado prestigio beneficia tanto al investigador como a la propia universidad. Por este motivo, los logros en investigación tienen un reconocimiento específico en forma de premios económicos abonados en la nómina de los investigadores.

### Premios por publicaciones

Se articulan mediante una convocatoria anual, por la que se evalúan las publicaciones de alto prestigio y se asignan premios económicos en función del nivel de las publicaciones.

- Los criterios específicos para optar a los premios por publicaciones se publican cada año y están alineados con los criterios para la obtención de sexenios y acreditaciones, dependiendo por tanto de las áreas de conocimiento.
- Las cuantías por artículo y categoría también se publican cada año junto con la convocatoria.

### Premios por la obtención de proyectos

La consecución de proyectos con financiación competitiva requiere un esfuerzo significativo por parte de los investigadores, y redunda en unos beneficios específicos para la universidad. Por este motivo, se contemplan también premios específicos por la consecución de proyectos competitivos según los siguientes criterios.

- El importe total del premio será de entre un 3% y un 10% de la subvención obtenida, dependiendo de las características de la convocatoria y de la financiación obtenida.
- El importe del premio no se sustraerá del importe de ejecución del proyecto, aunque sí se puede apoyar en los costes indirectos del mismo en función del perfil de la convocatoria.
- En principio se considera que el premio debe recaer en el Investigador Principal del proyecto (o a repartir entre ellos en caso de ser más de uno). En cada caso el IP podrá proponer personas específicas que deberían recibir también parte del premio por su especial contribución en la elaboración de la propuesta.

- La elegibilidad de cada proyecto, el importe de cada premio y su reparto deberá ser aprobado en cada caso por la Comisión Permanente del Consejo Directivo.

### **Premios por la obtención de patentes y otras formas de protección**

Dentro de la actividad de transferencia, se destaca también la importancia de la obtención de patentes, modelos de utilidad o registros de la propiedad intelectual. La consecución de estas formas de protección de resultados, así como la posibilidad de explotar los mismos, es un mérito relevante tanto para el investigador como para la universidad, y por tanto son también objeto de la política de premios por resultados de investigación.

## **10.5. Formación y desarrollo de tejido investigador**

Indudablemente los protagonistas, y quienes impulsan y desarrollan la investigación, son los propios investigadores, por lo tanto, las instituciones deben dotarles de las capacitaciones necesarias para que vayan madurando y avanzando en la carrera investigadora. Potenciar el desarrollo del tejido investigador va a permitir crecer y alcanzar los objetivos de excelencia.

### **Cursos de formación**

El Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación se dirige a aquellos investigadores que no cuentan con experiencia previa en este ámbito, cuyo objetivo es que se familiaricen con las metodologías y herramientas fundamentales, plataformas para potenciar la visibilidad del investigador y con la redacción de trabajos académicos.

Por otro lado, y para aquellos investigadores que se encuentra en una etapa más avanzada pero que necesitan seguir formándose en el proceso de producción científica, el Curso Avanzado de Investigación ofrece las herramientas para elaborar, con ayuda de los tutores asignados, un artículo científico y remitirlo a una revista de alto impacto.

El Plan Estratégico de Investigación también se vincula con el Plan Estratégico de Formación para el profesorado de UNIR, acciones dirigidas a aquellos investigadores que hayan conseguido acreditarse o que estén en proceso de hacerlo. Esta oferta formativa varía cada curso, y pretende dar continuidad a la formación básica, de modo que permita al investigador la consecución de méritos en su carrera. No obstante, y de manera ocasional, se ofrecerán formaciones específicas previa demanda de un área o Grupo de Investigación concretos.

### **Desarrollo de la carrera investigadora**

Las distintas iniciativas de este Plan Estratégico, así como la Escalera de la Consolidación (Figura 3) requieren también de acciones específicas para el apoyo al desarrollo de la carrera investigadora.

Dentro de este objetivo específico, se contempla también el desarrollo de acciones formativas orientadas a los principales hitos de la carrera investigadora, siempre dirigidos a los distintos peldaños de la Escalera de la Conciliación. Estas acciones incluyen cursos específicos sobre

solicitudes de sexenios, acreditaciones, becas de larga duración o sobre cómo concurrir a convocatorias específicas de financiación.

El objetivo es ayudar a los investigadores en su desarrollo, recorriendo la Escalera de la Consolidación con el apoyo del tejido investigador de la universidad, y favoreciendo la retención del talento investigador al ofrecer un plan de carrera académica de largo recorrido.

### **Mentorización dirigida: PROYECTA**

Un reto importante mencionado con anterioridad es la consecución de financiación en el ámbito internacional. UNIR mantiene una ratio de participación en proyectos internacionales alto (27,8% de consecución hasta la fecha, 40 proyectos financiados desde 2012). Sin embargo, existe una participación selectiva y poca dispersión de grupos de investigación de UNIR en este tipo de programas. Se considera la necesidad de acercar a los grupos de investigación más consolidados a las convocatorias de ámbito internacional, a través de formación guiada y especializada, así como de mecanismos específicos de apoyo e incentivación a esos participantes, que dé como resultado la presentación de propuestas concretas a convocatorias internacionales.

En este sentido, el Vicerrectorado de Proyectos Internacionales ejecuta desde 2012 el programa PROYECTA: “Mentoring para Formación en Competencias Específicas sobre Proyectos de Investigación Internacionales”. Su acción se centra en la tutorización por parte de un experto en creación de propuestas ganadoras a Personal Docente e Investigador (PDI), para dotarle de competencias específicas sobre proyectos de investigación internacionales.

### **Seminario Permanente de Formación en Investigación**

Finalmente, para afianzar el posicionamiento de la Universidad como referencia en el apoyo a la investigación, se plantea el desarrollo de los Seminarios Permanentes de Investigación, los cuales abordan temáticas muy diversas y al hilo de la actualidad, permitiendo conocer al investigador y reforzar convocatorias específicas, sistemas de evaluación, métricas sobre investigación, y diversas temáticas para fortalecer y orientar su trabajo.

Estos seminarios se diseñan teniendo en cuenta las necesidades formativas del personal de UNIR, pero se ofrecen en abierto a profesores de otras instituciones, siendo por tanto también una herramienta de difusión de la actividad investigadora de UNIR y un refuerzo en la misión de la universidad de compartir el conocimiento.

## **11. Seguimiento del Plan Estratégico de Investigación**

El PEI 2023-2026 marca la estrategia en investigación de la Universidad para un periodo de cuatro años, ofreciendo una visión a largo plazo de la política investigadora, sus principios, objetivos y mecanismos de incentivación de la investigación.

Durante este periodo de tiempo, la estrategia a largo plazo se concreta cada año en un documento específico, el Kanban anual de Investigación, en el que se fijan los objetivos, ejes de actuación y líneas de acción que regirán la actividad de incentivación de la investigación en ese año concreto.

Estos documentos, así como las posibles adendas a este Plan Estratégico, se publicarán cada año junto a este documento en la página web de UNIR.